

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que Reforma la de 5 de febrero del 1857, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción III, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción IV, 92 fracción III, IV, 97, 99 y 212 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el punto de acuerdo PA/487/2021-2024, se les **CONVOCA A LA SESIÓN SOLEMNE** del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **11:30 once horas con treinta minutos, del día 11 (once) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés)**, en la Sala de Expresidentes, con domicilio en la Calle Donato Guerra, número 10 (diez), Colonia Centro de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Honores a la Bandera Nacional, entonación del Himno Nacional Mexicano y del Himno del Estado de Jalisco;
- IV. Lectura del Punto de Acuerdo en el que se dispuso la celebración de la Sesión Solemne, con motivo del 513 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- V. Himno a la Alegría;
- VI. Lectura de un extracto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- VII. Intervención del Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, con motivo de la conmemoración del 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como de los 513 años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga; y
- VIII. Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO PC-2021-2024/SA/060/2023/SG.

DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 8 de diciembre del 2023.

"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA, Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PRESIDENCIA



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección de Transparencia.

c.c.p. Jefatura de Gabinete.

c.c.p. Dirección General de Relaciones Públicas

OECR/nama/obfn

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO PC-2021-2024/SA/060/2023/SG.

DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 11 DE DICIEMBRE

33 3283 4408

GobTlajomulco

GobiernodeTlajomulco

www.tlajomulco.gob.mx

Somos
Jalisco 200
Libres y Soberanos